

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X —II LEGISLATURA— 20 FEBRERO 1991 —Número 73 - B Página 2520

Presidente:

ILMO. SR. D. MANUEL PARDO CASTILLO.

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA
EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1991.

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y
PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL; CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO 1991.

ORDEN DEL DIA

- Entrega a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de toda la documentación presentada por los Auditores Bores Loring.

(Comienza la Sesión a las dieciocho horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): El objeto de esta Reunión, como sabeis, es el entregaros las conclusiones de la Auditoría -ahí lo teneis-, el problema que tenemos por delante no es pequeño, y os voy a leer lo que dice aquí, el Artículo 50: "Las conclusiones de estas Comisiones deberán plasmarse en un dictamen que será discutido en el Pleno de la Asamblea".

De manera que, yo creo que la forma de trabajo y ahora os escucharemos a todos, me parece que una vez que se ha entregado a cada uno de los Grupos y tres al Grupo Mixto (uno al propio Grupo Mixto, otro a la Asociación de Unión del Progreso de Cantabria, otra a la Asociación Leandro Valle y a la que pertenezco yo también). Entonces son siete.

De lo que se trata es que, cada Grupo elabore sus propias conclusiones sobre las que nos ha entregado la Auditoría y emplazarlos para el día que os parezca conveniente, que a mí se me ocurre -por lo que el otro día se apuntó- que puede ser para el día 28 de febrero o quizás el 1 de marzo. A la vista de las conclusiones que tenemos encima de la mesa, sí somos capaces de realizar

nuestras propias conclusiones despues de estudiar eso que serán más de 2.000 folios en el plazo de una semana. Eso ya depende de lo que vosotros digais.

La idea era, como os dije el otro día, si se puede terminar el día 28 de febrero, por ejemplo, que sino me equivoco es el jueves de la semana que viene y elaborar el dictamen y elevarlo al Sr. Presidente de la Asamblea -como dice tambien aquí el Artículo 50- para que se celebre el Pleno, elevárselo el día 1 ó 2 de Marzo, con objeto de que el Pleno pueda tener lugar. Yo he estado hablando con él y dice que también tiene intención, el Sr. Presidente, de que se haga cuanto antes porque pueda celebrarse el día 15 coincidiendo un poco que fue lo que comentamos el otro día, me parece que lo tengo aquí y sino Juan José Sota nos lo va a aclarar porque, en cierto modo, él es el autor del calendario del Presupuesto.

De manera que, Juan José Sota si eres tan amable, nos lees un poco si lo tienes ahí con objeto de no entorpecer el tema del Presupuesto porque en Comisión y elaboración de dictámenes puede que haya algún día en que podamos meter el Pleno de la Asamblea.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente.

Siento no tener aquí el calendario pero viene en los medios de comunicación. Lo que sí se conoce son los días de comparencias que son a partir del día 25 ó 26, cuatro días; que el Pleno va a ser el día 4, de la enmienda a la totalidad; y que el pleno definitivo de enmiendas parciales y de votos particulares será los últimos días, a partir del 26 de Marzo. Esos 3 ó 4 días serían los que -digamos- que la Comisión no debería de tratar.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Como tenemos que trabajar en las conclusiones de esto, el problema está en que no entorpezca en el estudio del Presupuesto para elaborar las enmiendas. Como, si no me equivoco, las enmiendas parciales vencen el 7 de Marzo, yo supongo que si nosotros nos comprometemos a elaborar este trabajo el día 28 y todos los Diputados en general, tienen todavía 7 días, ¿serían suficiente para presentar las enmiendas al Presupuesto o cómo lo ves tú eso?.

EL SR. SOTA VERDION: Mi Grupo, desde luego, cree que con una semana hay tiempo suficiente para hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): De acuerdo.

EL SR. SOTA VERDION: Y además evitando que, por lo menos es la opinión que yo avanzo, luego se aglomere el trabajo con el Presupuesto, con el crédito extraordinario que van a ser fechas que van a estar bastante más cargadas. Aprovechando que, hasta el día 7, -como decía el Sr. Presidente-, no va a ser la fecha para las enmiendas parciales, sí para finales de este mes podemos tener este trabajo hecho. Eso que nos quitamos tener -digamos- que cargar mucho más la jornada del mes de Marzo que ya va a estar suficientemente cargado con el Presupuesto y el Crédito Extraordinario.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): El día 28 de febrero sería entonces la fecha tope para la presentación de las conclusiones de esta Comisión de Investigación que serían entregadas, por cada Grupo respectivo, en el Registro General hasta las dos de la tarde del día 28. Y el día 1 de Marzo, por ejemplo, a las diez de la mañana, si es que os parece, podríamos reunir la Comisión de Investigación para que, a la vista de las conclusiones, elaboráramos el dictamen y poderlo llevar el día 1. Estoy sugiriendo.

O sea, el 28 a las dos de la tarde sería el plazo de presentación de las conclusiones en el Registro General y el día 1 de Marzo, con las conclusiones ya presentadas en el Registro General, discutiríamos el dictamen de Comisión. Y, por ejemplo, como eso yo supongo que puede llevar tiempo, podemos decir que la hora sea a las diez de la mañana del día 1 de Marzo.

Entonces, ¿el 28 de febrero a las dos de la tarde? Y el 1 de marzo a las diez de la mañana nos reunimos de nuevo la Comisión de Investigación para elaborar el dictamen y luego elevarlo.

Hay otras dos cosas que yo quería comentaros. Yo he recibido un oficio del Tribunal de Justicia que dice exactamente lo siguiente:

"En esta Sala se instruyen diligencias previas bajo el n.º. 5/90, en virtud de querrela formulada por D. Manuel Pardo Castillo y Otros contra D. Juan Hormaechea Cazón, por delitos de prevaricación y otros, en cuya diligencia se ha acordado con esta fecha dirigirle el presente, a fin de que, a la mayor brevedad, se sirva remitir la transcripción de las declaraciones efectuadas en

los últimos días ante esa Comisión, por las diversas personas convocadas a tal fin. Remisión que deberá producirse al día siguiente hábil de la terminación de las comparecencias".

El oficio es conminatorio porque dice que se debe remitir al día siguiente hábil de la terminación de las comparecencias. Quizás el Tribunal de Justicia no sepa que no es tan fácil transcribir las comparecencias que existen aquí, a pesar de los enormes esfuerzos que están haciendo los Servicios; y, sobre todo, la magnífica disposición; hay que felicitar a D. José Párbole por lo que nos está ayudando en este tema.

Como quiera que el viernes, tiene que comparecer D. Joaquín Fernández San Emeterio, eso nos permite ganar un tiempo para que se hagan las transcripciones de las Actas anteriores y, al mismo tiempo, cumplir con el Tribunal Superior de Justicia que, como quiera que el último día de comparecencia es el viernes, se las entregaremos el lunes y eso nos da tiempo a ir despachando todo lo que se vaya haciendo.

Ha habido otra cuestión que ayer, por teléfono, a las dos y cinco de la tarde, cuando yo me marchaba después de terminar la Mesa, me llamó un funcionario de la Diputación que se llama D. Javier Beltrán de Heredia que dijo que quería comparecer, voluntariamente, ante esta Comisión para manifestar no sé qué determinadas cuestiones relacionadas con lo del impacto medio-ambiental socioeconómico de las pavimentaciones de núcleos porque él pertenecía o pertenece a un Gabinete Técnico. Algo de eso.

Como yo no le pude atender ayer porque me tenía que marchar urgentemente, le volví a llamar esta mañana pidiéndole disculpas y le dije, yo exactamente no sé que es lo que quieres. Me dice, es que yo considero que es una obligación cívica porque yo tengo conocimiento de determinadas cosas y quiero comparecer voluntariamente.

Yo le dije que dirigiera una carta al Presidente de la Comisión para dar cuenta de ella; él me dijo que me la iba a mandar esta mañana, que yo sepa no se ha recibido. Entonces lo que hago es transmitirlo verbalmente porque si la Comisión considera oportuno -yo le dije lo que la Comisión decida- pudiera comparecer el viernes, antes o después de D. Joaquín Fernández San Emeterio y con esto ya terminamos todas las comparecencias porque sino no vamos a terminar nunca.

De manera que, yo estoy transmitiendo algo que él me ha dicho y que me va a ratificar por escrito. Esperaba que me lo iba a ratificar hoy por la mañana y que, si la Comisión está de acuerdo en que este Señor comparezca, comparecerá y si no está de acuerdo, no comparecerá.

Yo ruego, por favor, si el Partido Regional y, por orden, los que quieran manifestar al respecto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que cualquier persona que tenga interés en declarar algo a esta Comisión, debemos estar abiertos a esa declaración, puede ser interesante sin saber de qué se trata ni conocer a este Señor de nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Yo tampoco lo sé.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es interesante que acuda y darle opción a que nos cuente lo que sepa de cualquier cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): De acuerdo.

El Representante del Centro Democrático y Social.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Estoy totalmente de acuerdo, todo lo que sea escuchar y oír; y, sobre todo, si es a petición propia nos parece que por parte de la Comisión de Investigación debe estar abierta a cualquier diálogo con cualquiera.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): De acuerdo.

El Representante del Partido Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No hay inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): EL Sr. Representante del Partido Socialista, por favor.

EL SR. SOTA VERDION: No hay inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Lo que vamos a hacer es citarle, por ejemplo, a las once y media, como me parece que D. Joaquín San Emeterio estaba citado el viernes, pasado mañana, porque supongo que lo que tenga que decir debe de ser de poco tiempo.

Entonces, a las once y media de pasado mañana, citamos de nuevo a la Comisión, estáis citados todos, para la comparecencia y a las doce D. Joaquín Fernández San Emeterio.

Y con esto, ¿no hay nada más que añadir?. Nada. Entonces, pasado mañana a las once y media horas quedamos citados en esto y a las doce horas D. Joaquín Fernández San Emeterio y luego, el día 1 de marzo, pero para eso haremos la citación, a las diez de la mañana.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí nos convendría conocer algún dato de dónde trabaja este voluntario que comparece para hacerle preguntas. Porque, claro, si no sabemos a qué se dedica.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Yo puedo decir lo que él me ha dicho por teléfono.

El forma o formaba parte de un Gabinete Técnico o algo parecido, no sé si aquí hay algún Ex-Consejero que nos lo pueda aclarar. No lo sé muy bien. Y que él, de lo que puede hablar, es de lo de la evaluación del impacto ambiental de pavimentación de núcleos o algo de eso parecido. Concretamente, referido a ese tema. Me dijo: "yo considero una obligación cívica participar en esto" y la materia se debe de referir a esa cuestión. Localizarle, ya le localizarán.

Me permitís un momento, es que D. José María Alonso me estaba preguntando que ¿cuál es un poco el orden de todo eso?. La verdad es que yo tampoco lo sé, yo lo que os puedo decir es lo que me ha entregado, ha habido un listado ahí ya está aclarado.

Lo que yo he podido comprobar por los 2 ó 3 que han llegado a mi poder y lo habreis visto vosotros que, al principio, vienen las propias conclusiones de la Auditoría y el resto son documentos. Cada uno puede hacer lo que le guste, contrastar o no contrastar los documentos.

Yo he calculado que debe de haber unas doscientas y pico páginas de conclusiones de la Auditoría y el resto, hasta 2.000 folios, serán documentos de las conclusiones. Efectivamente, yo no sabía que estp estaba aquí.

Muchas gracias.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).
